Calificación del examen final

**36.** El coordinador del programa designará a los docentes para que califiquen el examen final, en una escala de cero (0) a diez (10) puntos. Para aprobar, el estudiante debe obtener al menos una nota de siete (7) sobre diez (10) puntos.

**37.** Los estudiantes que no aprueben el examen final en la primera llamada deberán solicitar, dentro de los 8 días en que se asentó la nota, por una sola vez, la rendición de un nuevo examen.

**38.** El estudiante que no apruebe el examen final en segunda oportunidad ya no tendrá derecho a que se le fije otra fecha; tampoco podrá solicitar un cambio de alternativa de graduación.

RAZÓN: Estas normas fueron revisadas y reformadas en la reunión del Comité de Coordinación Académica del 6 de abril de 2015.